

## Convocatoria de Licencias por Estudio sin retribución para el curso 2019-2020

 Viernes, 10 de Mayo de 2019 20:29:36



Dirección General de Personal.- Resolución de 22 de abril de 2019, por la que se convocan licencias por estudios sin retribución, para el curso 2019/2020, destinadas a funcionarios de carrera de Cuerpos docentes no universitarios, dependientes de esta Consejería. "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes no universitarios que cumplan los siguientes requisitos: 2.1. Estar en situación de servicio activo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes o, en su caso, haber desempeñado hasta ese periodo puestos en el ámbito de las Administración Educativa Canaria. 2.2. Tener como mínimo una antigüedad de tres años como funcionario de carrera. 2.3. No estar destinados, en comisión de servicios o adscripción temporal, en el exterior

durante el período para el que se solicita la licencia". Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación. [Acceder a la Resolución y modelo de solicitud.](#)

Última actualización Lunes, 27 de Mayo de 2019 11:50:50